

Separables y que la Persecucion mala de los Parro-
 ciales de Quindío de Apoyento y Asientos. Los
 para tomar la Resolución que se corresponde.
 Acuerdo se ha de dar al Sr. D. Juan de Ochoa
 conmut. lxxi. he la escrupulosidad que esta ciudad
 hizo de la lección para su vida y al mismo que
 qualquiera de las presentes cosas pasadas
 Caras comedias y fiestas el no quiten
 de lo que o brevemente de qu. aca. ind. =

Sumarios, La ciudad de Ochoa es visible el gran desorden
 que ay en esta Poblacion y con especialidad
 en la calle mayor de Bodegones y Paradedas
 reservadas y otras de conductos y ruidos que
 salen a ellas de aguas. Inmundas y porrompidas
 de las cunas de las casas hecho de la propia cui-
 dad y sin limpieza de lo ind. que nunca se
 oia conder ni permitir lo que por el mal
 fijos que causan y otros perjuicios. El D. Ochoa de
 remedio y remedio en los conductos y ruidos
 personas de distincion cuyo escepto a la propia
 de ellos lo dara a todos los demas años de la propia
 Acuerdo que por qualquiera de las personas que
 se fueren regidas. Políticos en nom. de la ciudad a
 personas de distincion y el D. Ochoa de la ciudad
 es. D. Ochoa de la ciudad y el D. Ochoa de la ciudad
 cerrar otros conductos y ruidos que viciaran
 calles y charcas corrompidas y con las otras
 perjuicios quedella. Resu. har y se al Sr. Alcalde
 personas no de distincion y se al Sr. Alcalde
 mayor su orden de remedio por apremio y
 demas que aya lugar en el =

A
 D. Ochoa de la ciudad =

Carqual Mad...
 Maria...

En la M. D. L. A. de Ochoa en Ochoa de la ciudad =

